

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1544 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°1978 de fecha 24.06.2021. Correo electrónico de Carmen Petra Larrondo Barnett, en el cual solicita la devolución del dinero de fecha 23.06.2021. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Lars Krog Moller. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Transferencia electrónica de Lars Krog Moller de fecha 23.06.2021 del Banco Santander. Cartola de Transferencia electrónica del Banco Estado. Boletín de Tesorería Municipal N°8090 de fecha 12.07.2021, correspondiente al ingreso de transferencia electrónica por devolución.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$55.488.- por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario, a nombre de Lars Krog Moller, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Rol N°0339900695, ubicado en [REDACTED] a que por error el contribuyente realizó transferencia electrónica nuevamente, habiendo cancelado la primera vez el día 06/05/2021.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°214-09-04-000-000 denominada "Otras Obligaciones Financieras", por un monto de \$55.488.-
- 3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED]
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE: CONCÓN		
Dirección de Contr'		
Objetado	Observado	Revisado